FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N°236 Te.: 4452640

RESISTENCIA, 20 AGO 2026

DICTAMEN N° 190

Ref.: E6-2026-32682-Ae. L.P. N° 87/2026. Objeto: Adquisición trimestral de insumos: pañales descartables, destinados a abastecer a todos los Servicios que conforman la Red Sanitaria Provincial, dependiente del Ministerio de Salud (Decreto N° 1588/26).

//- CALIA DE ESTADO

A la
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATÉGICAS Y/O INT.

Accede la actuación de referencia, con **cincuenta y uno (51) e-partes**, por la que se tramita la licitación de referencia autorizada por Artículo 1° del Decreto N° 1588/26, obrante a **e-parte 21**, en el que se autoriza a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Secretaría General de Gobernación, a efectuar un llamado a Licitación Pública, cuyo objeto es la adquisición de insumos: pañales descartables, destinados a abastecer por un período estimado de tres (3) meses, a todos los Servicios que conforman la Red Sanitaria Provincial, dependiente del Ministerio de Salud, por un monto aproximado de pesos doscientos veintiocho millones setecientos treinta y siete mil trescientos diez ($228.737.310); de acuerdo con la disposición presupuestaria y en su Artículo 2°, se aprueban los Pliegos de Condiciones Particulares, de Especificaciones Mínimas y Técnicas y Declaración Jurada para la Adquisición de Insumos Descartables que, como Anexo I, II y III, respectivamente, integran el presente Decreto, por los cuales se regirá el procedimiento de selección de oferentes.

A **e-partes 08 y 09**, obran respectivamente, comprobante de Reserva Interna y constancia de Factibilidad Presupuestaria -año 2.026-, expedido por la Unidad de Planificación Sectorial.

A **e-partes 24, 25 y 26**, obran agregadas constancias de publicaciones del llamado a la Licitación de referencia en diarios locales, en la página web y en el Boletín Oficial, respectivamente.

A **e-parte 33**, obra Acta de Apertura de fecha 28 de julio de 2.026.

A **e-parte 35**, se agrega Cuadro Comparativo de Ofertas.

A **e-parte 37**, se agrega Informe de la Comisión de Aval Técnico.

A **e-parte 39**, se incorpora Cuadro de Preadjudicación de ofertas.

A e-parte 43, obra Acta de Preadjudicación N° 92, de fecha **07 de agosto de 2.026**. De donde surge que de acuerdo con lo que expone precedentemente y y en base a las intervenciones de la Comisión de Aval técnico, el informe elaborado, esta Comisión de Preadjudicación sugiere preadjudicar a: • **Oferta 1** de la firma Pañales Liberty SA, CUIT 30694040167, los renglones 1 (Of. Alt. 3) y 2 (Of. Alt. 3), por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos cuarenta y seis millones cien mil ($46.100.000). • **Oferta 2** de la firma El Indio SA, CUIT 30561999658, los renglones 5, 6, 7 y 11 (Of. Principal), por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos ochenta y siete millones noventa y ocho mil trescientos treinta ($87.098.330). • **Oferta 3** de la firma Able SA, CUIT 30714034959, los renglones 3 y 4 (Of. Alternativa), por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos catorce millones ochocientos ochenta y cinco mil doscientos sesenta ($14.885.260). • **Oferta 6** de

la señora Iris Andrea Gil, CUIT 27255181144, los renglones 8, 9 y 10, por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos treinta y un millones ochenta mil cincuenta ($31.080.050). **El monto total Preadjudicado es por la suma de pesos ciento setenta y nueve millones cientos sesenta y tres mil seiscientos cuarenta ($179.163.640).**

A **e-parte 48**, obra anteproyecto de Decreto por el cual se adjudica la Licitación Pública llevada a cabo.

A **e-parte 50** obra intervención de Contaduría General de la Provincia informando que no existen observaciones técnicos legales que realizar al proyecto en cuestión.

Se recuerda que la Ley N° 1092-A, "... establece la responsabilidad propia de la Administración Superior de cada jurisdicción de implantar un eficaz y eficiente sistema propio de control de legalidad, financiero y de gestión sobre sus operaciones, compatible con las normas constitucionales y legales vigentes al respecto...".

Se sugiere se verifique previo a la adjudicación, el cumplimiento por parte de los oferentes preadjudicados de la totalidad de la documentación requerida en el Pliego Licitatorio de Condiciones Particulares.

Por lo expuesto, se gira para la prosecución del trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO LEANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 4641 F° 567 T° XI
M. FEDERAL T°86 - F° 793
D.N.I. 35.095.812